RESOLUCION No. 605
(06 de octubre de 2026).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-002-2026.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento Nº 104 del 27 de marzo de 2024, y en especial lo contenido en el acuerdo No. 019 del 18 de noviembre de 2024, adoptado mediante resolución No. 264 del 18 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO

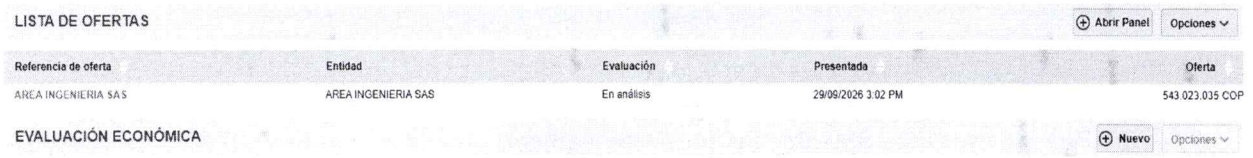
Que la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, según el estudio de necesidad y documentos previos justificó la necesidad de suscribir un contrato de obra para el proyecto denominado: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C JORDÁN ORTIZ DE LA VEREDA JORDÁN ORTIZ DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Que en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad en armonía con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la modalidad de selección por convocatoria pública régimen especial con ofertas, el día 08 de septiembre de 2026, se publicó el proceso de selección en la plataforma de Secop II, identificándolo con la nomenclatura N° **HFLD-002-2026.**

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan la convocatoria fueron publicados en la Plataforma SECOP II, para efectos de recibir observaciones, aclaraciones e inquietudes de oferentes interesados así mismo el recibo de solicitudes de limitación del proceso a mipymes.

Que vencido este termino de traslado, mediante la resolución interna Resolución No. 565 del 14 de septiembre de 2026, el Gerente de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, ordenó la apertura definitiva del proceso de selección, así mismo en dicho acto administrativo y se convoca al comité evaluador de contratación de la E.S.E. hospital fronterizo la dorada.

Que, al terminar la fecha y hora de presentación de propuestas, a través de la plataforma de Secop II, se presentaron las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AREA INGENIERIA SAS	AREA INGENIERIA SAS	En análisis	29/09/2026 3:02 PM	543.023.035 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

Que los funcionarios **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN** de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, así como los integrantes del **INTEGRANTES COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, conformados mediante la resolución interna N° 565 del 14 de septiembre de 2026, en actas de sesión N° 04 de fecha 30 de septiembre de 2026 y acta de sesión N° 05 de fecha 02 de octubre de 2026, llevaron a cabo la evaluación de la oferta presentada; concluyendo en la primera la subsanación de la misma, y en la segunda que la propuesta del oferente **AREA INGENIERIA SAS**, resulta habilitada jurídica, técnica y financieramente asignándole el respectivo puntaje conforme los factores de ponderación acreditados.

Que las actas de sesión del comité evaluador fueron publicadas oportunamente en la plataforma de Secop II, surtiéndose el debido traslado de las mismas, para efectos de garantizar el principio de transparencia y publicidad de las actuaciones contractuales de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, así como garantizar el derecho de contradicción por parte de los oferentes y demás interesados.

Que atendiendo lo establecido en los términos de condiciones definitivos del proceso y la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 06 de octubre de 2026 a las 01:00 p.m., se agotó la última etapa del proceso de selección mediante el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la cual fue realizada a través de medios virtuales.

Que culminado el desarrollo de esa audiencia, de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones definitivos del Proceso de Selección por Convocatoria Pública No. HFLD-002-2026, la Gerente de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada acogió la recomendación del COMITÉ DE CONTRATACIÓN y del COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, motivo por el cual procedió a adjudicar el proceso DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-002-2026, cuyo objeto es la: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C JORDÁN ORTIZ DE LA VEREDA JORDÁN ORTIZ DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** al oferente **AREA INGENIERIA SAS** con **NIT. 846000811-6,** representada legalmente por la señora JENNY MARCEL CORAL LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.359.252 expedida en Mocoa Putumayo, quien ocupó el primer orden de elegibilidad.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-002-2026, cuyo objeto es la: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C JORDÁN ORTIZ DE LA VEREDA JORDÁN ORTIZ DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** al oferente **AREA INGENIERIA SAS** con **NIT. 846000811-6,** representada legalmente por la señora JENNY MARCELA CORAL DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.359.252 de Mocoa Putumayo, quien obtuvo el PRIMER lugar en el orden de elegibilidad establecido para el Proceso con un total de 99,25 puntos.

SEGUNDO: El valor por el cual se adjudica el contrato resultante del proceso es por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE ($543.023.035,00) IVA INCLUIDO,** valor que incluye todos los costos directos e indirectos, este valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001440 del 07 de septiembre de 2026. No obstante, lo anterior, el pago del valor del contrato que se suscriba se sujetará al respectivo certificado de registro presupuestal de compromiso que expida la E.S.E Hospital Fronterizo la Dorada.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Plataforma SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada – Municipio de San Miguel - Putumayo, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

OLGA LUCIA CUASQUER

OLGA LUCIA CUASQUER POSOS.
E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada.
Gerente.

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Revisó P.J	*Erika Guerrero Mora*	*Área Jurídica*	*Profesional de apoyo*	